

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
6324	100619	06/12/2010
REGIÓN DE TRÁMITE		I REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES SAN ANTONIO LTDA

RUT EMPRESA: 77280680-9

REGIÓN: I REGIÓN

COMUNA: IQUIQUE

DOMICILIO: LIBERTAD

N°: 1156

FONO: 471996

CIUDAD:

EMAIL: aolivares@transportesanantonio.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

UN MANDO FINAL

DESCRIPCIÓN CARGA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 20 Tara ▶ 20 PBT ▶ 40

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ POZO ALMONTE Destino ▶ POZO ALMONTE

LOCALIDADES: Origen ▶ COLLAHUASI Destino ▶ POZO ALMONTE

RUTA A RECORRER: 687/65/5

TOTAL DE K.M: 280

Fecha Aprox. Viaje: 06/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.80 Carga ▶ 2.80 Total ▶ 2.80

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.90 Carga ▶ 3.30 Total ▶ 4.2

LARGO (mts): Plataforma ▶ 12.00 Carga ▶ 5.00 Total ▶ 22.60

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ BLVX-26 SemiRemolque ▶ JG-1939 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS: 3.00

TIPO DE EJES (S) (D) (D) (D): 11.00

PESOS X EJES: 6 16 18

N° DE RUEDAS: 2 8 12

DISTANCIAS ENTRE EJES: 0 1.3 1.3

DEBERA: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADA; DEBE VIAJAR SOLO DE DIA; EN PASOS INFERIORES O PASARERAS PEATONALES DEBE USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 06/12/2010 FECHA HASTA ▶ 09/12/2010

COD. AUTENTIF: 3302010126-3024-2010-4608-2010-060233367

EN PASOS INFERIORES O PASARERAS PEATONALES DEBE CUBRIR CALLES O CAMINOS DE ALTERNATIVAS.

DEBE VIAJAR SOLO DE DIA



JOSE NAREDO MEDINA
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma Jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010

GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
6323	100615	06/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

TRANSPORTES SAN ANTONIO LTDA

RUT EMPRESA: 77280680-9

REGIÓN: I REGION

COMUNA: IQUIQUE

DOMICILIO: LIBERTAD

Nº: 1156

FONO: 471996

CIUDAD:

EMAIL: acolivares@transportesanantoniocf

INFORMACIÓN DE LA CARGA

UN MANDO FINAL

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 20 Tara ▶ 20 PBT ▶ 40

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ I REGION	Destino ▶ I REGION
COMUNAS	Origen ▶ POZO ALMONTE	Destino ▶ POZO ALMONTE
LOCALIDADES	Origen ▶ COLLAHUASI	Destino ▶ POZO ALMONTE
RUTA A RECORRER	687/6575	
TOTAL DE K.M	280	Fecha Aprox. Viaje 06/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.80	Carga ▶ 2.80	Total ▶ 2.80
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.90	Carga ▶ 3.30	Total ▶ 4.2
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12.00	Carga ▶ 5.00	Total ▶ 22.60

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ CRRK-61 SemiRemolque ▶ JA-3853 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.00	11.00
TIPO DE EJES	(S) (D) (D) (D) (D)	(D) (D) (D)
PESOS X EJES	6 16 8 12 18	18 12 13
Nº DE RUEDAS	2 8 12	
DISTANCIAS ENTRE EJES	0 1.3 1.3	

DEBERA: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Si deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ella resultare.

OBSERVACIONES: MEDIDAS NO FISCALIZADA, DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA, EN PASOS INFERIORES PASARERAS PEATONALES DEBE USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS.

FECHA DESDE ▶ 06/12/2010 FECHA HASTA ▶ 09/12/2010

COD. AUTENTIFICACION: 3302010126-3024-2010-4008-2010-060233363

DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA

PLANOS INFERIORES

Los pasos peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativos.

JOSÉ NAREDO MEDINA
 Jefe Subgerencia de Pasaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma Jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSION

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
6318	100558	06/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES SAN ANTONIO LTDA

RUT EMPRESA: 77280880-9

REGIÓN: I REGIÓN

COMUNA: IQUIQUE

DOMICILIO: LIBERTAD

N°: 1156

FONO: 471996

CIUDAD:

EMAIL: aolivares@transportesanantonio.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VACIO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0

Tara ▶ 20

PBT ▶ 20

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGION Destino ▶ II REGION

COMUNAS: Origen ▶ ALTO HOSPICIO Destino ▶ CALAMA

LOCALIDADES: Origen ▶ ALTO HOSPICIO Destino ▶ CALAMA

RUTA A RECORRER: A16/5/24

TOTAL DE K.M: 300

Fecha Aprox. Viaje: 06/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANGHO (mts): Plataforma ▶ 2.80 Carga ▶ 0 Total ▶ 2.80

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.90 Carga ▶ 0 Total ▶ 0.9

LARGO (mts): Plataforma ▶ 12.00 Carga ▶ 0 Total ▶ 22.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ CJSY-72 SemiRemolque ▶ JH-5056 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DISTENTE CONJUNTOS	3.00	11.00
TIPO DE EJES	(S) (D) (D) (D) (D)	(D) (D) (D)
PESOS X EJES	6 7 7	7
N° DE RUEDAS	2 8 8	12
DISTANCIAS ENTRE EJES	0 13 13	13

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN :

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se debe cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD-MAXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

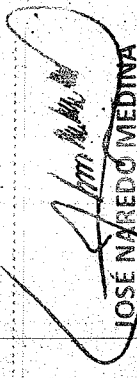
OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADA, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 06/12/2010 FECHA HASTA ▶ 12/12/2010

COD. AUTENTIFICACION: 3902010126-3024-2010-4698-2010-060233306

DEBE VIAJAR SOLO DE DIA


JOSE NAREDO MEDINA
 Jefe Subsector Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapaca
 Firma Jefe Depto. Pesaje